

Mendoza, 5 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA N° 31/2023

AUTORIZANDO MODIFICACIONES DE CORRELATIVIDADES, MATERIAS PROMOCIONALES Y MATERIAS OBLIGATORIAS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

VISTO:

La necesidad de formalizar las mejoras realizadas en el Plan de Estudios 2015 de la Licenciatura en Psicología, respecto a correlatividades, materias promocionales y materias obligatorias, con la finalidad de fortalecer las trayectorias educativas de los y las estudiantes. Y,

CONSIDERANDO:

Que las sugerencias de mejora de CONEAU y de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología requieren una revisión permanente del Plan de Estudios.

Que estudiantes, docentes y personal de la Facultad de Ciencias de la Salud precisan información transparente, confiable y formal de la estructura de la carrera.

Que los cambios que se sugieren responden a necesidades identificadas y compartidas con la comunidad educativa y tienden a fortalecer las trayectorias académicas.

Que las modificaciones propuestas respecto a correlativas, materias promocionales, y materias obligatorias de la Licenciatura en Psicología de la Facultad, fueron aprobadas por los miembros del H° Consejo Académico en su reunión del día 5 de diciembre del corriente año.

Que en 3° año de la Carrera y con el fin de dar continuidad al tramo de las Psicopatologías, la materia Psicología Sistémico Comunicacional se trasladó al segundo semestre y la materia Psicopatología II al primer semestre.

Que entendiéndose que no hay una correlación directa en cuanto a los contenidos curriculares mínimos y que el cambio favorece la trayectoria de los y las

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
D. LAPO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

estudiantes y no implica que las asignaturas puedan tener articulación vertical y/u horizontal con esas asignaturas, fueron eliminadas las siguientes correlatividades:

- a) Para rendir Psicología de las Organizaciones, se eliminan las correlativas Psicología Sistémico-Comunicacional y Psicología Cognitivo-Conductual.
- b) Para rendir Intervención y Tratamiento Psicológico Cognitivo-Conductual, se elimina la correlativa Psicología Sistémico-Comunicacional.
- c) Para rendir Psicología Educativa se elimina la correlativa Psicología Sistémico-Comunicacional.
- d) Para rendir Evaluación y Diagnóstico Psicológico II, se elimina la correlativa Teoría Psicoanalítica.
- e) Para rendir Abordaje Integral del Paciente Crónico, se eliminan las correlativas Psicopatología II y Orientación y Terapia Familiar.

Que, de las materias obligatorias para pasar de año, es necesario modificar lo estipulado en el Plan de Estudio en cuanto a poder cursar 5° año, en línea con lo establecido en el Reglamento de PPS de la carrera y de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Para poder cursar 5° año, el/la estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas de 3° año y como mínimo las siguientes asignaturas obligatorias de 4° año: Evaluación y Diagnóstico I, Evaluación y Diagnóstico II y dos de las asignaturas: Intervención y Tratamiento Cognitivo Conductual, Intervención y Tratamiento Sistémico Comunicacional, Intervención y Tratamiento Humanístico Existencial e Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanalítico.
- b) El cursado de las PPS se rige por su propio Reglamento.

Que, teniendo en cuenta las características de las asignaturas y el fortalecimiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se mantienen las materias promocionales vigentes y se propone incorporar al régimen de promocionalidad a las siguientes asignaturas:

- a) Informática Aplicada
- b) Inglés I
- c) Inglés II
- d) Integración Práctica I.
- e) Integración Práctica II.
- f) Integración Práctica III.



Que, por todo ello y de conformidad con lo dispuesto por las normas pertinentes.

**EL H° CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: Autorizar el traslado de las cátedras de 3° año de la carrera, Psicología Sistémico Comunicacional al segundo semestre y Psicopatología II al primer semestre.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la eliminación de las siguientes correlatividades:

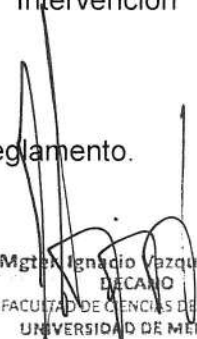
- a) Para rendir Psicología de las Organizaciones, se eliminan las correlativas Psicología Sistémico-Comunicacional y Psicología Cognitivo-Conductual.
- b) Para rendir Intervención y Tratamiento Psicológico Cognitivo-Conductual, se elimina la correlativa Psicología Sistémico-Comunicacional.
- c) Para rendir Psicología Educativa se elimina la correlativa Psicología Sistémico-Comunicacional.
- d) Para rendir Evaluación y Diagnóstico Psicológico II, se elimina la correlativa Teoría Psicoanalítica.
- e) Para rendir Abordaje Integral del Paciente Crónico, se eliminan las correlativas Psicopatología II y Orientación y Terapia Familiar.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la modificación establecida en el Plan de Estudios en cuanto a las materias obligatorias para poder cursar 5° año, según el siguiente detalle: Evaluación y Diagnóstico Psicológico I, Evaluación y Diagnóstico Psicológico II y dos de las asignaturas: Intervención y Tratamiento Cognitivo Conductual, Intervención y Tratamiento Sistémico Comunicacional, Intervención y Tratamiento Humanístico Existencial e Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanalítico.

ARTÍCULO 4°: Autorizar que el cursado de las PPS se rige por su propio Reglamento.


Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



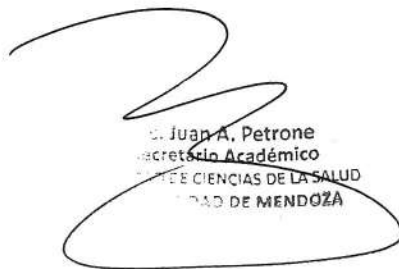

Mgter Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

ARTÍCULO 5°: Autorizar la incorporación al régimen de promocionalidad a las siguientes asignaturas:

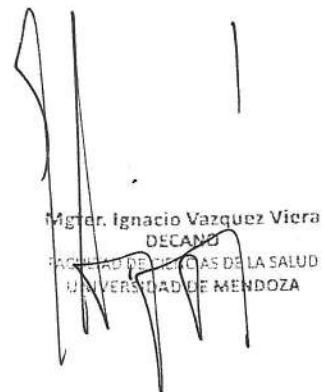
- g) Informática Aplicada
- h) Inglés I
- i) Inglés II
- j) Integración Práctica I.
- k) Integración Práctica II.
- l) Integración Práctica III.

ARTÍCULO 6°: Se adjunta como Anexo I el Plan de Estudios con las modificaciones realizadas, las cuales entran en vigencia a partir del ciclo lectivo 2024/2025.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.



D. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

ANEXO I
PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES Y CONDICIONALIDAD

PRIMER AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlativas
1º	1	P01	Historia de la Psicología	4	
		P02	Biología General y Humana	4	
		P03	Psicología General	5	
		P04	Informática Aplicada (Promocional)	3	
		P05	Inglés I (Promocional)	3	
		P06	Perspectivas Antropológicas	6	
	2	P07	Corrientes Actuales en Psicología	5	(P03) Psicología General
		P08	Neurobiología I	4	(P02) Biología General y Humana
		P09	Sociología Enfoque en Redes	6	(P06) Perspectivas Antropológicas
		P10	Fundamentos del Pensamiento Científico y Epistemología	6	(P03) Psicología General
		P11	Inglés II (Promocional)	3	(P05) Inglés I
		P12	Psicología y Problemática Socio Cultural Actual (Promocional)	5	(P06) Perspectivas Antropológicas

Para poder rendir materias de 1º año, el/la estudiante deberá haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa.

Para poder cursar 2º año, el/la estudiante debe haber aprobado como mínimo 7 materias del total de las asignaturas de 1º año. Entre ellas, deberá rendir las siguientes **asignaturas obligatorias de 1º año**:
Psicología General, Biología General y Humana y Sociología y Enfoque en Redes.

SEGUNDO AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlativas
2º	1	P13	Psicología Social	5	(P03) Psicología General (P09) Sociología, Enfoque en Redes (P12) Psicología y Problemática Socio - Cultural Actual
		P14	Neurobiología II	4	(P02) Biología General y Humana (P08) Neurobiología I
		P15	Psicología del Desarrollo (Infancia – adolescencia)	5	(P03) Psicología General
			Optativo I (Promocional) - Perspectivas de Investigación en Psicología - Psicología del deporte y de la actividad física	4	
		P17	Psicología de la Personalidad	5	(P03) Psicología General
		P18	Problemas filosóficos de la psicología	6	(P07) Corrientes Actuales en Psicología
	2	P19	Psicoestadística	5	(P10) Fundamentos del Pensamiento Científico y Epistemología
		P20	Psicología del Desarrollo II (adultez - senectud)	5	(P15) Psicología del Desarrollo

		Optativo II (Promocional)	4	
		- Consumo Problemático del alcohol y otras drogas - Psicología y género		
	P22	Ética, Deontología y Legislación Profesional (Promocional)	5	(P01) Historia de la Psicología (P06) Perspectivas Antropológicas
	P23	Psicopatología I	5	(P03) Psicología General (P15) Psicología del Desarrollo I (P17) Psicología de la Personalidad
	P24	Integración Práctica I (Promocional)	3	(P03) Psicología General

Para poder rendir materias de 2º año, el/la estudiante deberá haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa.

Para poder cursar 3º año, el/la estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas de 1º año y como mínimo las siguientes **asignaturas obligatorias de 2º año**: Psicopatología I y Psicología Social.

TERCER AÑO

Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlativas
3º	1	P25	Psicología Humanista y Existencial	6	
		P26	Métodos de Investigación I (Promocional)	5	(P19) Psicoestadística
		P31	Psicopatología II	5	(P23) Psicopatología I
		P29	Psicología Cognitivo Conductual	6	
		Optativo III (Promocional)	4		
		- Prevención y Promoción de la Salud en la tercera edad			

		- Teoría y procedimientos de Intervención Grupal		
2	P30	Métodos de Investigación II (Promocional)	5	(P26) Métodos de Investigación I
	P27	Psicología Sistémico Comunicacional	6	
	P33	Teoría Psicoanalítica	6	
	P34	Integración Práctica II (Promocional)	5	(P20) Psicología del Desarrollo II (P24) Integración Práctica I
	P36	Salud Mental Comunitaria	5	
		Optativo IV (Promocional) - Gestión Colaborativa de Conflictos - Abordaje Psicológico de las Personas con Discapacidad	4	

Para poder rendir materias de 3º año, el/la estudiante deberá haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa.

Para poder cursar 4º año, el/la estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas de 2º año y como mínimo las siguientes **asignaturas obligatorias de 3º año**: Psicopatología II e Integración Práctica II.

El cursado de las PPS se rige por su propio reglamento:

Artículo 3º: Condiciones para cursar las PPS Orientaciones:

- Para cursar la PPS Salud Mental Comunitaria, el/la estudiante deberá estar en condición de regular y/o haber aprobado: Salud Mental Comunitaria al momento de inicio del cursado de PPS Salud Mental Comunitaria.
- Para cursar la PPS Psicología Organizacional, el/la estudiante deberá estar en condición de regular y/o haber aprobado: Psicología de las Organizaciones al momento de inicio del cursado de PPS Psicología Organizacional.
- Para cursar la PPS Psicología Educacional, el/la estudiante deberá estar en condición de regular y/o haber aprobado: Psicología Educacional al momento de inicio de su cursado del cursado de PPS Psicología Educacional.

d) Para cursar la PPS Psicología Jurídico Forense, el/la estudiante deberá estar en condición de regular y/o haber aprobado: Psicología Jurídico Forense al momento del cursado de PPS Psicología Jurídico Forense.

CUARTO AÑO					
Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlativas
4°	1	P35	Psicología de las Organizaciones	5	
		P37	Evaluación y Diagnóstico Psicológico I	6	(P26) Métodos de Investigación I (P30) Métodos de Investigación II
		P38	Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanálisis	3	(P33) Teoría Psicoanalítica
		P39	Intervención y Tratamiento Psicológico Cognitivo-Conductual	3	(P29) Psicología Cognitivo Conductual
		P40	Psicología Educacional	5	
		P41	Orientación y Terapia Familiar	4	(P27) Psicología Sistémico Comunicacional
	2	P42	Evaluación y Diagnóstico Psicológico II	6	(P37) Evaluación y Diagnóstico Psicológico I
		P43	Intervención y Tratamiento Psicológico Humanístico-Existencial	3	(P25) Psicología Humanista y Existencial
		P44	Intervención y Tratamiento Psicológico Sistémico Comunicacional	3	(P27) Psicología Sistémico Comunicacional (P41) Orientación y Terapia Familiar
		P45	Integración Práctica III (Promocional)	5	(P34) Integración Práctica II
		P46	Psicofarmacología	4	(P31) Psicopatología II

1 y 2	P47	PPS: Orientaciones Educacional, Comunitaria y Organizacional 1	9	(P35) Psicología de las Organizaciones (P36) Salud Mental Comunitaria (P40) Psicología Educacional
1		- PPS Salud Mental Comunitaria	3	(P36) Salud Mental Comunitaria
2		- PPS Psicología Educacional	3	(P40) Psicología Educacional
2		- PPS Psicología de las Organizaciones	3	(P35) Psicología de las Organizaciones

Para poder rendir materias de 4º año, el/la estudiante deberá haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa.

Para poder cursar 5º año, el/la estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas de 3º año y como mínimo las siguientes **asignaturas obligatorias de 4º año**: Evaluación y Diagnóstico I, Evaluación y Diagnóstico II y dos de las siguientes asignaturas: Intervención y Tratamiento Cognitivo Conductual, Intervención y Tratamiento Sistémico Comunicacional, Intervención y Tratamiento Humanístico Existencial e Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanalítico.

El cursado de las PPS se rige por su propio reglamento:

Artículo 4º: Condiciones para cursar las PPS Clínicas

- Para cursar PPS Clínica Cognitivo Conductual el/la estudiante deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas: Evaluación y Diagnóstico Psicológico I, Evaluación y Diagnóstico Psicológico II e Intervención y Tratamiento Cognitivo Conductual.
- Para cursar PPS Clínica Psicoanalítica- psicodinámica el/la estudiante deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas: Evaluación y Diagnóstico Psicológico I, Evaluación y Diagnóstico Psicológico II e Intervención y Tratamiento Psicoanalítico.
- Para cursar PPS Clínica Sistémico-comunicacional el/la estudiante deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas: Evaluación y Diagnóstico Psicológico I, Evaluación y Diagnóstico Psicológico II e Intervención y Tratamiento Sistémico- Comunicacional
- Para cursar PPS Clínica Humanístico Existencial el/la estudiante deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas: Evaluación y Diagnóstico Psicológico I, Evaluación y Diagnóstico Psicológico II e Intervención y Tratamiento Humanístico Existencial.

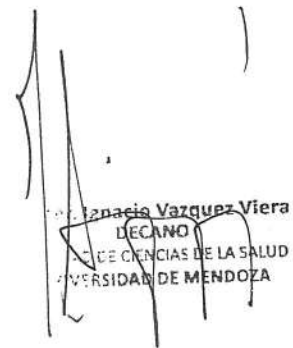
QUINTO AÑO

Año	Semestre	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlativas
5°	1	P49	Psicología Jurídico Forense	5	
	2	P50	PPS Orientaciones: Forense	3	(P49) Psicología Jurídico Forense
		P48	Abordaje Integral del Pacientes Crónicos	5	
	Anual	P51	Principios de Intervención Clínica	6	(P38) Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanálisis (P39) Intervención y Tratamiento Psicológico Cognitivo - Conductual (P43) Intervención y Tratamiento Psicológico Humanístico (P44) Intervención y Tratamiento Psicológico Sistémico
		P52	Seminario TIF	2	*
		P53	PPS-Clínica: Psicoanalítico Psicodinámico-Cognitivo Conductual - Humanístico Existencial-Sistémico Comunicacional	6	(P38) Intervención y Tratamiento Psicológico Psicoanálisis (P39) Intervención y Tratamiento Psicológico Cognitivo - Conductual (P43) Intervención y Tratamiento Psicológico Humanístico (P44) Intervención y

					Tratamiento Psicológico Sistémico
Para poder rendir materias de 5º año, el/la estudiante deberá haber rendido y aprobado su correspondiente correlativa.					
* Para poder aprobar el TIF, el/la estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudios.					



LIC. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



LIC. Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA